Por inexactitud prevista en el artículo 647del Estatuto Tributario.

$129 mil millones debe Ecopetrol al municipio por impuesto de industria y comercio vigencia 2014

Barrancabermeja, noviembre 9 de 2017.- Luego de adelantar un proceso administrativo de verificación tributaria que se inició en el año 2016 la Administración Municipal de Barrancabermeja estableció que Ecopetrol le adeuda al municipio la suma de $129 mil millones de pesos por concepto de pago del impuesto de industria y comercio correspondiente al año gravable 2014, toda vez que se detectó inexactitud en los valores consignados en la declaración, motivo por el cual se impusieron las sanciones del caso.

Así lo informó la Secretaría de Hacienda Municipal después de haber resuelto el recurso de reconsideración presentado por la estatal petrolera en contra de la liquidación oficial de revisión expedida por la Alcaldía de Barrancabermeja.

"La deuda con la Administración Municipal corresponde a ingresos percibidos por Ecopetrol S.A. que no fueron sometidos a imposición en Barrancabermeja como correspondía. Concretamente, unos ingresos que la petrolera los reportó erradamente como exportaciones y otros, como causados en otros municipios. Sin embargo, la Administración Tributaria Municipal pudo determinar que Ecopetrol estaba obligada a declarar y pagar en nuestro municipio. Así las cosas, fue expedido el acto administrativo mediante el cual se liquidó oficialmente el impuesto por la vigencia 2014, la sanción correspondiente y los intereses por mora en lo correspondiente a industria y comercio.", explicó el Alcalde Darío Echeverri Serrano.

Ecopetrol deberá responder por la deuda de lo contrario se dará paso al cobro coactivo y el consiguiente proceso judicial, toda vez que sobre el acto administrativo de la Alcaldía no procede recurso alguno.